



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 301/2023
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 07-03-2023 13:12
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 10 DE MARZO DE 2023

En el municipio de Valenzuela (Córdoba), siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día 10 de marzo de 2023, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

- Antonio Pedregosa Montilla (PP)

CONCEJALES

- Inés María Gordillo Pérez (PP)

- Francisco Javier Melero Castillo (PP)

- Ildelfonso Ruiz Sabariego (PP)

- Guillermo Velasco Cámara (PP)

- Bartolomé López Aljarilla (PSOE)

- Alfonso Luque Arroyo (PSOE)

- Isabel Serrano García (PSOE)

AUSENTES

- Eloísa López Cstilla (PP) por motivos personales

Asistidos todos ellos por la Secretaria-Interventora de la Corporación Local D. María del Carmen Pérez Mesa, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las diecisiete horas y treinta minutos.

Abierta la sesión y comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia del quórum necesario para que pudiera dar comienzo, se pasó trató, deliberó y resolvió acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha de 4 de noviembre de 2022.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si existen alegaciones al borrador del acta del Pleno celebrado el día 4 de noviembre de 2022.

No existiendo alegaciones se procede a votación de este punto del orden día resultando ser aprobadas por unanimidad de los presentes cada una de las actas descritas.

2. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de crédito 01/2023.

3. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 02/2023.

Código seguro de verificación (CSV):

1D76 96E4 3427 F765 6DAB



1D7696E43427F7656DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 18-07-2023

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18-07-2023

El Alcalde-Presidente de la Corporación pregunta la consideración del Pleno para tratar el punto segundo y tercero del orden del día de forma mutua al tratarse de puntos similares. No se produce ninguna manifestación al respecto y la Alcaldía explica que ambos puntos tratan de facturas del ejercicio pasado, de 2022, que han sido presentadas en el año 2023.

La Alcaldía-Presidencia pregunta por la existencia comentarios y pronunciamientos al respecto. No habiendo ninguno, se procede a la votación de ambos puntos del orden del día siendo votados de forma favorable por el Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Medidas Antifraude.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente quién comenta que este Plan es obligatorio para la consecución y, posterior aplicación de los fondos europeos los cuales exigen un sistema de transparencia para la Administración Pública.

Continúa su intervención manifestando que este Plan de Medidas Antifraude incluye mecanismos de control interno, donde se definen claramente los conceptos de fraude, de corrupción ,conflictos de intereses etc. Hay un órgano que es la Comisión Antifraude la cual será presidirá por el Alcalde y también recoge el régimen interno de funcionamiento de dicha Comisión.

Hay también un procedimiento de gestión de los conflictos de intereses que pudieran existir, unas medidas para afrontar los conflictos , unas medidas para afrontar los conflictos de corrupción , unas medidas para detectar y corregir el fraude, la corrupción y todo lo demás, un canal de denuncias y un procedimiento de actuación en caso de que se produzca fraude. De igual modo, contiene lo relativo a la suspensión y revisión del procedimiento, la comunicación a las autoridades competentes, denuncias ante estas autoridades y ,si llega el caso, la colaboración con las autoridades competentes para resolver el posible expediente disciplinario que pudiera darse.

Luego, como todo plan debe de tener un seguimiento y un control , una supervisión y una revisión, y actualización .

Este documento consta de 27 páginas y ha sido elaborado por una empresa consultora especialista en la redacción de estos documentos, siendo imprescindible si queremos acceder a las subvenciones que vengan de planes europeos.

Uno de los objetivos de este Plan es que a Europa se le garantice que estos fondos que se han utilizado de forma correcta y con conformidad a las normas.

La Alcaldía continúa su intervención manifestando que este Plan es una garantía en cuanto a la aplicación de los fondos.

Toma la palabra el concejal del Grupo Socialista, Bartolomé López Aljarilla y comienza su intervención preguntando la duración del mismo a la Secretaria de la Corporación.

La misma pide permiso a la Alcaldía- Presidencia para intervenir. Manifiesta que la duración viene establecida en el Plan y es bianual.

Sigue su intervención el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla solicitando que, en el órgano del Plan de Medidas Antifraude se produzca un cambio y es que pase a ser titular su compañero del Grupo Socialista Alfonso y él, pase a ser suplente.

Código seguro de verificación (CSV):

1D76 96E4 3427 F765 6DAB



1D7696E43427F7656DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 18-07-2023

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18-07-2023



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 301/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 07-03-2023 13:12
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

No habiendo ninguna otra manifestación se procede a la votación de este punto del orden del día resultando ser aprobado por unanimidad de los presentes.

5. Aprobación, si procede, de la nueva Política de Seguridad de la Información.

Comienza su intervención la Alcaldía-Presidencia explicando en qué consiste esta nueva Política de Seguridad de la Información.

Continua su intervención manifestando que es un documento que nos han trasladado desde Diputación, al igual que a todos los Ayuntamientos. Es un plan de seguridad que lleva una organización de proceso, un análisis y gestión de los riesgos, una gestión de profesionalidad, autorización y control de los accesos, adquisición y productos de seguridad, protección de la información almacenada, prevención ante otros sistemas interconectados. Se trata de garantizar que, en el mundo en que vivimos de las nuevas tecnologías donde se manejan muchos datos de todos los ciudadanos, que su información y sus datos, están a buen recaudo y seguros, porque hay un mecanismo que así lo permiten.

Interviene el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla preguntando a la Secretaria de la Corporación si este nuevo modelo de Política de Seguridad de la Información es igual para todos los Ayuntamientos.

La Secretaria de la Corporación pide permiso a la Alcaldía-Presidencia para intervenir. Manifiesta que, efectivamente, este modelo es igual para todos los municipios.

No habiendo ninguna otra manifestación se procede a la votación de este punto del orden del día resultando ser aprobado por unanimidad de los presentes.

6. Ratificación de la Resolución de Alcaldía 32/2023 de 7 de febrero de 2023 por la que se resuelve la Digitalización del ciclo del agua en la zona oriental de la provincia de Córdoba.

La Alcaldía-Presidencia comienza su intervención manifestando que recibió una llamada del gerente de Emproacsa explicando el por qué de dicha digitalización.

Continúa la Alcaldía manifestando que ante la premura de aceptar la digitalización del ciclo del agua, en este caso de Valenzuela, por Decreto de Alcaldía se procedió a su aprobación pero condicionada a la ratificación, posterior por el Pleno, que es lo que hoy se trae.

Toma la palabra el concejal del Grupo Popular Ildefonso Ruiz Sabariego preguntando qué es lo que se va a hacer. Responde la Alcaldía-Presidencia que es la digitalización del ciclo del agua para poder controlarlo en cualquier momento. Responde el concejal del Grupo Popular Ildefonso Ruiz Sabariego que es una medida a muchos años. Interviene el concejal del Grupo Socialista, Bartolomé López Aljarilla preguntando quién va a satisfacer los gastos que esa digitalización conlleve a lo que la Alcaldía-Presidencia responde que será Emproacasa. Continúa el Edil diciendo que la cantidad que figura de 447 mil es para todos los pueblos orientales de Córdoba. Bartolomé López Aljarilla,

Código seguro de verificación (CSV):

1D76 96E4 3427 F765 6DAB



1D7696E43427F7656DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 18-07-2023

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18-07-2023

concejal del Grupo Socialista interviene preguntando si a los contribuyentes les costará algo a lo que la Alcaldía-Presidencia responde que no. Interviene la concejala del Grupo Socialista Isabel Serrano García quién comenta que seguramente pondrán un contado y al pasarse de lo estipulado es cuando se tiene que pagar.

No habiendo ninguna otra manifestación se procede a la votación de este punto del orden del día resultando ser aprobado por unanimidad de los presentes.

7. Aprobación, si procede, de las obras PFEA para el ejercicio 2023.

Comienza la Alcaldía-Presidencia comentando que en el año 2023 el PFEA se va a ejecutar en caminos y cuentas.

Toma la palabra el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla preguntando si solo es en caminos. La Alcaldía-Presidencia responde que, tal vez, se propondrá la mejora del acerado en la Avenida Virgen de los Dolores, desde el principio de la explanada hasta lo nuevo. Continúa el concejal del Grupo Socialista preguntado si sería con fibrocemento.

La Alcaldía-Presidencia comenta que el camino de las Veredas está incluido en el Plan Itínere. Así que las actuaciones del PFEA serán en el camino de la Higuera, camino del Palo y lo que quede del camino de las Veredas.

Toma la palabra el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla quién pregunta por la calle Amargura a lo que la Alcaldía-Presidencia responde que está incluida en el PFEA 2022. Continúa el concejal del Grupo Socialista preguntado por el camino Bermejo. La Alcaldía-Presidencia responde que ese camino no está incluido en el PFEA al ser el único que queda con piedra original.

Toma la palabra el concejal del Grupo Popular Ildelfonso Ruiz Sabariego quién comenta que en ese camino se tendría que quitar la piedra original pero sería bueno conservar el suelo y el sistema de antes a lo que el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla asiente en sentido positivo.

Toma la palabra la Alcaldía-Presidencia quién comenta que se mandaron cartas a los vecinos para desescombrar. El concejal del Grupo Socialista, Alfonso Luque Arroyo pregunta por el vallado por el vallado y le responde el concejal del Grupo Popular Ildelfonso Ruiz Sabariego diciendo que está vallado.

No habiendo ninguna otra manifestación, se procede a la votación de este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

8. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde el 31 de octubre de 2022 al 7 de marzo de 2023 (números 492/2022 a 68/2023).

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de la Corporación Local de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

La Alcaldía-Presidencia comenta por la existencia de manifestaciones al respecto no existiendo ninguna y dando paso al siguiente punto del orden del día.

Código seguro de verificación (CSV):

1D76 96E4 3427 F765 6DAB



1D7696E43427F7656DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorerera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 18-07-2023

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18-07-2023



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 301/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 07-03-2023 13:12
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

9. Dación de cuentas de las Comunicaciones Oficiales.

La Alcaldía-Presidencia comienza diciendo que ha empezado la ejecución de la depuradora y se prevé su finalización para el mes de mayo.

Continúa diciendo que la obra del cementario quedó desierta y se ha procedido a una nueva licitación. De igual modo, la obra del Centro de Día ha sido adjudicada. Interviene el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla quién comenta que esa obra aún no ha empezado y la Alcaldía-Presidencia responde que al igual que la obra del Colegio.

Respecto del camino de la Higuera, incluido en Planes de Diputación 2022-2023, es probable que la semana próxima comience su intervención, al menos, en cuanto al replanteo se trata. Pregunta el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla por el asfaltado de dicho camino. La Alcaldía-Presidencia le responde que el problema del asfaltado es la Confederación y por ello se ha pedido asistencia a la Diputación Provincial.

10. Ruegos y preguntas.

Comienza este punto el concejal del Grupo Socialista Alfonso Luque Arroyo preguntado por el arreglo de parques infantiles. Siguiendo en este sentido, el concejal del Grupo Socialista, Bartolomé López Aljarilla comenta que cerca de uno de los parques hay casas que suponen peligro. Responde el Alcalde-Presidente diciendo que una de esas casas ya ha presentado licencia de demolición, en caso contrario, el Ayuntamiento actuará de oficio.

Continua el concejal del Grupo Socialista Alfonso Luque Arroyo preguntando por el mantenimiento de jardines. Responde la Alcaldía-Presidencia diciendo que hay una empresa que se ha contratado para ello. Sobre el mantenimiento de jardines, pregunta el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla por el precio de este contrato. La Alcaldía-presidencia responde que es de 15.000 euros.

Toma de nuevo la palabra el concejal del Grupo Socialista Alfonso Luque Arroyo comentando que, en su consideración, los carteles de la Mancomunidad habría que cambiarlos o quitarlos a lo que asiente de forma afirmativa el concejal del Grupo Socialista. La Alcaldía-Presidencia responde que los iban a cambiar.

Interviene el concejal del Grupo Socialista Bartolomé López Aljarilla solicitando a la Alcaldía-Presidencia un listado de todos los gastos de festejos.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos del día diez de marzo de dos mil veintitrés, de la que se extiende presente minuta, de lo que yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

El presente acta fue aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión de pleno extraordinario celebrado el 14 de junio de 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

1D76 96E4 3427 F765 6DAB



1D7696E43427F7656DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 18-07-2023

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18-07-2023

La Secretaria – Interventora
Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

Alcalde-Presidente
Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

1D76 96E4 3427 F765 6DAB



1D7696E43427F7656DAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 18-07-2023

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 18-07-2023